

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de Noviembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.259/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorándum N°4.243/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de reemplazo de doña **YESENIA CARRERA LÓPEZ**, Administrativa, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de reemplazo, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

NOMBRE	: YESENIA SCARLET CARRERA LÓPEZ.
R.U.T.	: 10.001.076.0
CARGO	: Administrativa.
LUGAR DE DESEMPEÑO	: CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA	: Completa, 44 horas semanales.
GRADO	: CATEGORIA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD	: Reemplazo por licencia médica Margarita Inostroza Mendoza.
PERIODO LICENCIA MEDICA	: Desde 21 de Noviembre de 2016 hasta 04 Diciembre de 2016.
RUT REEMPLAZADO	: 10.031.873.0
PERIODO DE VIGENCIA	: Desde 29 de Noviembre de 2016 hasta 04 de Diciembre de 2016.
DEBE RENDIR CAUCIÓN	: No.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el trabajador asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

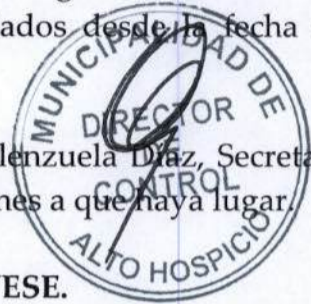
(...continuación de Decreto Alcaldicio N° 4.259/16)

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005** "suplencias y reemplazos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Doña Jessica Becerra Cantillano, Alcaldesa Suplente; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.


JVD/dpb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal



MEMORANDUM N° 4.243/2016

Ref: Solicito Contratación.

Alto Hospicio, 28 de Noviembre de 2016.

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
DIRECTOR JURÍDICO (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, solicito a usted **decretar en calidad de Reemplazo** a la siguiente profesional:

Nombre : Yesenia Scarlet Carrera López.
Rut : 18.991.926-3.
Cargo : Administrativa.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Reemplazo por licencia médica Margarita Inostroza Mendoza.
Período Licencia Médica : Desde 21 de Noviembre de 2016 hasta el 04 de Diciembre de 2016.
RUT Reemplazado : 10.031.873-3.
Período de Vigencia : Desde 29 de Noviembre de 2016 hasta el 04 de Diciembre de 2016.
Último Decreto Vigente : Decreto N° 3.920/16 de fecha 28 de Octubre de 2016.
Cuenta de Imputación : 215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo".
Debe rendir caución : No.

Incorpórese numeral señalando lo siguiente: "Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio".

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

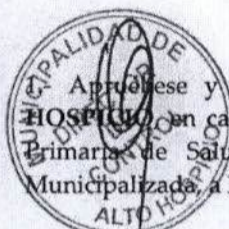

OZ/Reg/Control/GP

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 28 de Octubre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.920/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorándum N°3.817/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de reemplazo de doña **YESENIA SCARLET CARRERA LÓPEZ**, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:



Aprobese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** en calidad de reemplazo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

NOMBRE	: YESENIA SCARLET CARRERA LÓPEZ.
R.U.T.	: 18.991.926-3.
CARGO	: Técnico de Nivel Superior de Salud.
FUNCIÓN	: TENS CESFAM/SAPU.
LUGAR DE DESEMPEÑO	: CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA	: Completa 44 horas semanales.
GRADO	: CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD	: Reemplazo por licencia médica Dahiana Cancino Rojas.
PERIODO LICENCIA MEDICA	: Desde 21 de Octubre de 2016 hasta el 19 de Noviembre de 2016.
RUT REEMPLAZADO	: 16.729.582-7.
PERIODO DE VIGENCIA	: Desde el 21 de Octubre de 2016 hasta el 19 de Noviembre de 2016
DEBE RENDIR CAUCION	: No

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la trabajadora asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de la persona que por este acto se contrata.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°3.920/16)

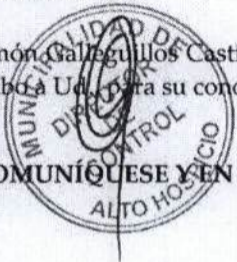
4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a la funcionaria, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Sección: Oficina de Salud.

JVD/apb
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal

4243
28.11.16

Daniela Ponce

De: Sebastian Pozo <sebapozom@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2016 15:47
Para: Daniela Ponce
CC: Erika Gamero; Yesenia Rojas; Carolina Erika Flores Choque
Asunto: Reemplazo licencia

Estimada, junto con saludarla y esperando se encuentre bien .

Solicito favor con respecto a licencia entregada por Margarita Insotrosa, funcionaria administrativa de SOME amarillo, ser decretado el reemplazo desde mañana martes 29-11-2016 con funcionaria Yesenia Carrera Lopez, que cumpliría mismas funciones como Administrativo en SOME amarillo.

Gracias por la gestión.

Atento a sus comentarios.

--

Sebastian Pozo Marcoleta
Coordinador de Sector.
CESFAM Pedro Pulgar M.
Alto Hospicio
Teléfono: 68390107

LICENCIAS MEDICAS

Nombre :MARGARITA INOSTROZA MENDOZA
 Rut :10031873-3
 Código :52
 Establecimiento :CONPP
 Cargo :ESTATUTO

N° Licencia	Fec. Emisión	Fec. Inicio	Fec. Término	Días Solic.	Tipo Licencia	Profesional	Estado Licencia
35308130	17/02/2016	15/02/2016	19/02/2016	5	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	VIZCARRA DIAZ GEOVANA	APROBADA
48687625	08/03/2016	07/03/2016	16/03/2016	10	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	EDUARDO CAMEJO	APROBADA
35416230	10/05/2016	09/05/2016	10/05/2016	2	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		EN TRAMITE
35558981	23/05/2016	20/05/2016	24/05/2016	5	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		APROBADA
35671072	09/06/2016	09/06/2016	09/06/2016	1	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	YANEZ ROMERO BRYAN	EN TRAMITE
35962118	29/06/2016	29/06/2016	01/07/2016	3	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	CARLA NUNEZ JARA	APROBADA
35963015	27/07/2016	27/07/2016	28/07/2016	2	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		APROBADA
35784142	11/08/2016	11/08/2016	12/08/2016	2	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		EN TRAMITE
48469891	14/09/2016	11/09/2016	13/09/2016	3	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	SOCARRAS FONSECA LES	EN TRAMITE
36042328	17/10/2016	17/10/2016	21/10/2016	5	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		EN TRAMITE
36043426	03/11/2016	02/11/2016	04/11/2016	3	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		EN TRAMITE
52384437	08/11/2016	07/11/2016	20/11/2016	14	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		EN TRAMITE
52384447	22/11/2016	21/11/2016	04/12/2016	14	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO		EN TRAMITE

Categoría E.